Oficio Nro. CPID-C-CPID-C-2022-0192-O

Cayambe, 30 de mayo de 2022

Asunto: ACTA DEL PROCESO DE DELIBERACIÓN Y PLAN DE TRABAJO

Pastor
Agustín Romero
Presidente
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CAYAMBE
En su Despacho

De mi consideración:

Saludos cordiales

El Consejo de Protección Integral de Derechos en cumplimiento a la RESOLUSION No. PCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo del 2021, por este medio adjunto el acta del proceso de deliberación y el plan de trabajo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Recibí conforme
31-05-2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Graciela Elizabeth Alba Colcha
SECRETARIA TÉCNICA

Anexos:
- PLAN DE TRABAJO.PDF
- ACTA DE DELIBERACION.PDF

GRACIELA
ELIZABETH ALBA
COLCHA

ACTA DE PROCESO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS

En la ciudad de Cayambe en el Salón de Actos de la Asociación la Obrera, el día jueves 21 de abril del 2022, siendo las 10:00 con la presencia de los representantes de la Asamblea Local Ciudadana Cantonal del cantón Cayambe, ciudadanía y los servidores del Consejo de Protección Integral de Derechos, se reúnen con la finalidad de realizar la Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas del 2021 en al procedimiento establecido en la **RESOLUCIÓN No. CPCCS- PLE- SG - 069 - 2021 - 476**, emitida por el Consejo Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y demás normativa vigente.

Se trata el siguiente orden del día con los siguientes puntos:

1. Registro de participantes
2. Himno Nacional de Ecuador
3. Bienvenida
4. Presentación de la obligatoriedad de la rendición de cuentas, Consejo competencias y conformación.
5. Intervención y análisis de las respuestas a la ciudadanía, evaluación de la gestión institucional del año 2021, por parte del Pastor Agustín Romero.
6. Presentación de la rendición de cuentas 2021.
7. Trabajo de mesas temáticas.
   Mesa 1: Formulación de Políticas Publicas
   Mesa 2: Seguimiento, observancia y exigibilidad de los derechos de los grupos de atención prioritaria.
   Mesa 3: Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos.
8. Himno a Cayambe

DESARROLLO

1. Registro de participantes

Conforme llega la ciudadanía se procede con el registro de asistencia al evento de Deliberación Pública del Proceso de Rendición de Cuentas 2021.

El Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe les da la más cordial bienvenida, este al igual que el año anterior hemos organizado el acto de Deliberación Pública de la gestión del año 2021, es así que permitimos agradecer a todos y cada uno de ustedes por darse cita a este lugar y adaptándonos a la nueva modalidad de vida este acto se encuentra siendo transmitido por la plataforma Facebook en la página del GADIP Municipio de Cayambe y compartido en nuestra página oficial Consejo de Protección de Derechos CPID-C.

Como siempre nuestro compromiso ha sido trabajar de manera transparente en conjunto con la ciudadanía y por ello hoy estamos aquí presentando nuestro Informe de Rendición de Cuentas 2021.
Buenos días a todos, a todas, autoridades nacionales y locales, ciudadanas y ciudadanos asistentes.
En esta mañana del 21 de abril del 2022, damos apertura a este importante evento entonando el himno nacional del Ecuador.

El Consejo de Protección Integral de Derechos es una entidad de derecho público, personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, es un ente coordinador del Sistema de Protección Integral de Derechos a nivel cantonal, integrado paritariamente por representantes del Estado local, central y sociedad civil a través de la observancia, vigilancia, seguimiento y evaluación del cumplimiento de la ejecución de las políticas públicas, planes, proyectos y estrategias para la atención integral a los grupos de atención prioritaria, para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos y privados

Dirección: Edificio Espinoza Jarrín, calle Rocafuerte y Bolivar. Telf: 022 361 592 Mail: info@cpidcayambe.gob.ec
www.municipiocayambe.gob.ec

relacionados con las políticas de igualdad.

2. **Himno Nacional de Ecuador**

3. **Bienvenida**

Les damos la afectuosa bienvenida a todos los presentes este magno evento y recordarles está siendo transmitido por la plataforma Facebook en la página del GADIP Municipio de Cayambe y compartido en nuestra página oficial Consejo de Protección de Derechos CPID-C.

Nuevamente queremos dar una afectuosa bienvenida a todos los presentes a este magno evento. A su vez les recordamos que para toda la ciudadanía este evento está siendo transmitido por la plataforma Facebook en la página del GADIP Municipio de Cayambe y compartido en nuestra página oficial Consejo de Protección de Derechos CPID-C.

4. Presentación de la obligatoriedad de la rendición de cuentas, Consejo competencias y conformación.

Para este acto de Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana el Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe en estricto cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, en el art. 100 numeral 4. Estipula. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; De igual forma en el artículo 297 estipula que las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.
De igual manera en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Art. 89 que establece. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.
Así mismo el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señala entre los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas a las autoridades del Estado, electas o de libre remoción. Conforme establece la Resolución No. CPCCE-PLE-SG-069-2021-476.

5. A continuación, contamos con la Intervención y análisis de las respuestas a la ciudadanía, evaluación de la gestión institucional del año 2021.

A continuación interviene el Pastor Agustín Romero Presidente de la Asamblea Local Ciudadana manifiesta, muy buenos días a todos los presentes a los compañeros de la asamblea de participación ciudadana, antes de realizar el análisis del informe de las preguntas que nos enviaron, recordarles a los presentes que las preguntas enviadas como Asamblea Local Ciudadana surgieron de una asamblea parroquial y cantonal, esta asamblea cantonal se realizó en la escuela en municipal en el mes de enero allí se recopilaron preguntas; pero también las inquietudes ciudadanas nos dieron a conocerá través de watsahp, google forms y a través de correos nos hicieron llegar algunas inquietudes por tanto quiero que quede bien claro porque hay una confusión y algunas personas están creyendo que todas las preguntas que nosotros estamos realizando o se envió fueron de la asamblea cantonal, no negamos que puede existir alguna pregunta que como asamblea pueden hacerlo pero también estamos en nuestro derecho en hacerlo pero la mayoría de preguntas surgieron de esta asamblea cantonal, por obvias razones alguna preguntas no se incluyeron porque eran peticiones de obras la razón de la asamblea no era para pedir obras; están allí dentro de las preguntas que se enviaron al Consejo de Protección de pronto entendemos de no son competencia del Consejo de Protección, pero como comisión los compañeros que estuvimos allí revisando las preguntas vimos que fue necesario enviar las preguntas para que puedan

ilustrar, enseñar y guiar a las personas que tienen una idea equivocada a las funciones que hacen el Consejo de Protección de Derechos pero por favor tengan la bondad con el debido respeto que puedan explicarles para que los ciudadanos sepan cómo encaminar sus inquietudes.

En cumplimiento a la ley de participación ciudadana damos a conocer las observaciones al informe preliminar que oportunamente nos han hecho llegar como primer punto debo reconocer que ustedes han cumplido con el reglamento de rendición de cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, están cumpliendo con las fases establecidas en los mismos y también nos han hecho llegar con la debida anticipación el informe preliminar solamente les recuerdo que posteriormente las siguientes fases deben hacer un acta de esta rendición de cuentas seguidamente los acuerdos que debemos llegar no solamente con las observaciones de la Asamblea Cantonal si no también con las observaciones que aquí los presentes puedan aportar

De la pregunta uno no se ha ejecutado de manera óptima la ejecución presupuestaria aunque su justificativo es la no transferencia de recursos necesarios por parte del GADIPMC del municipio del Cantón Cayambe. Aquello implica que el factor preponderante para el no cumplimiento es el municipio por no haberles transferido de manera oportuna los recursos económicos que ustedes necesitaban, esto no debe suceder porque propicia una mala administración y un incumplimiento del POA, es decir, la ejecución presupuestaria o el porcentaje de ejecución presupuestaria nos muestra si ustedes han cumplido con el POA o no también debo acotar que en la información que nos dieron difieren la información enviada a los señores concejales donde les dicen que hay una ejecución oscilaba en el 53% y ustedes a enviar a la asamblea es el 45.36 la información debe ser la misma y no debe contradecirse.

De la siguiente pregunta. Del Estado de Resultados hay un déficit de 24598.27 seria preguntar cómo se cubrirá este déficit

De la pregunta cuatro dan una respuesta pero no dicen el punto de equilibrio , no pueden dar el punto de equilibrio operativo pero pueden dar el punto de equilibrio financiero indican ingresos y egresos, si no conocen el punto de equilibrio no podrán realizar proyecciones y no podrán realizar una adecuada planificación sé que se rigen por ciertas normas contables eso no implica que no se pueda obtener el punto de equilibrio porque es una herramienta que los administradores de empresas conocen para hacer proyección para conocer si una empresa privada o pública es solvente o no.

De la pregunta cinco nos informan que no hay ningún familiar del señor alcalde de la señora vicealcaldesa de los sres. Concejales, de los srs. Directores y los srs. asesores, laborando en el Consejo de Protección de Derechos que laboren en el consejo de protección, pero no hay una certificación que avale tal aseveración, por lo tanto les pedimos que nos hagan llegar la certificaciones correspondientes de quienes laboran en el consejo de protección. Simplemente es cuestión de enviar un oficio al municipio y a las diferentes empresas.

Punto 6 las observaciones que les realizamos no le quitan méritos a la labor que realizan cual es el objetivo es mejorar la gestión como pueden observar no se han observado a todas las preguntas quiere decir que no hay observación en todas las preguntas y en las que no hay observación por tanto hay satisfacción en las respuestas nos han hecho llegar.

Le agradecemos al Pastor Romero por su intervención

El Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe implementa políticas públicas que garantizan la protección de los grupos de atención prioritaria, integrando mecanismos y herramientas eficientes, respetando las dinámicas sociales e impulsando el fortalecimiento organizativo local que permite el cumplimiento en la ejecución de los planes, diseños, programas y proyectos en las comunidades, barrios, juntas parroquiales, organizaciones de base, organismos e instituciones públicas y privadas.

Es preciso señalar que la rendición de cuentas es un proceso participativo, estructurado, periódico, oportuno mediante el cual, las autoridades en representación de las instituciones informan a la ciudadanía solo el manejo público dentro del ejercicio fiscal.

Para cual damos la cordial bienvenida a la Ing. Graciela Alba Secretaria Técnica del CPID quien realizará la presentación de la rendición de cuentas 2021.

A continuación interviene la Ing. Graciela Alba Secretaria Técnica del Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe, para dar respuestas a las inquietudes por la asamblea ciudadana y posteriormente *presentará la Rendición de Cuentas.*

Primero respuesta a las preguntas

Cuál es la ejecución presupuestaria el Consejo de Protección Integral de Derechos

Buenos días compañeros y compañeras que nos están acompañando en este momento que es de suma importancia para la ciudadanía, a las instituciones nos compete realizar la rendición de cuentas del accionar y especialmente de lo que se hace en favor de los grupos de atención prioritaria que compete a las funciones que establece en la ordenanza aprobada en el 2015, agradece a la Asamblea Local Ciudadana que se encuentran presentes y ha estado acompañado en el proceso y las preguntas y aclaraciones se va a realizar a los planteamientos realizados por el pastor Agustín Romero, al compañero Ney Monsalve a la Lic Enma Capelo a la Sra. Margarita Managón que están presentes aquí que nos han estado acompañando en todo este proceso y justamente es oportuno todas las observaciones que nos realizan a las preguntas y aclaraciones las vamos a dar en este momento respecto a los planteamientos que acaba de dar el pastor Agustín Romero.

En ese sentido pues en cuanto a la primera pregunta establece

Cuál es la ejecución presupuestaria el Consejo de Protección Integral de Derechos

Como ustedes pueden observar compañeros y compañeras en el año fiscal 2021 nosotros obtuvimos un ingreso codificado de 270.277,72 usd y devengado de ingresos de 118947.56 usd representa el 44.0% de la ejecución de ingresos eso justamente coincide con lo que había mencionado el pastor Agustín Romero que nosotros recibimos una transferencia del Municipio de Cayambe al inicio de la gestión y pues por algunos temas no se transfirió el total del codificado se puede decir, en ese sentido valga la oportunidad de aclarar que el Municipio de Cayambe durante este año nos van a transferir justamente lo que correspondía, esto porque al final del cuatrimestre del 2021 se hicieron procesos de contratación que corresponde a proyectos que estaban planificados en el poa del año 2021, nosotros igual aparte de la auditoria o de la rendición de cuentas que realizamos a la ciudadanía también tenemos que realizar rendición de cuentas informes sobre nuestra ejecución al Municipio de Cayambe, entonces por algunos temas, sobre todo hay temas de contratación pública que además el año pasado tuvimos que realizar algunos procesos de capacitación y de certificación de operadores para poder generar estos procesos de contratación pública, entonces todos estos procesos si conllevaron tiempo y por eso es la razón es que tuvimos que hacer los procesos de contratación en el último cuatrimestre del año fiscal y no pudieron transferirnos la totalidad del recurso, pero como hemos cumplido con los procesos de contratación pues este año seguimos ejecutando algunos proyectos del 2021, y a medida que nosotros vayamos terminando estos proyectos pues el municipio verifica que hagamos los proyectos de acuerdo al planteamiento del POA y según eso nos hacen la transferencia.

En cuanto a los gastos el codificado de 270.277,72 usd el codificado es de 122585.08 y haciendo la relación tenemos un 45.36% de ejecución del gasto.

Cuál es el flujo efectivo del consejo de protección integral de derechos

En esta parte dentro del Consejo de Protección Integral de derechos contamos con una estructura muy básica en cuanto al personal en este sentido contamos con una compañera en el manejo del tema financiero y contable y en este tema específicamente nos va ayudar nuestra compañera Cecilia explicándonos este tema

Se da paso a Cecilia De La Portilla para que dé respuesta a esta pregunta a lo cual manifiesta
Buenos días con todos y todas muchísimas gracias por acompañarnos en este proceso público de deliberación del proceso de rendición de cuentas, respecto a la pregunta dos que nos han realizado del flujo de efectivo como Consejo de Protección Integral de Derecho estamos creados la ley Orgánica de los Consejos Nacionales de Igualdad y financieramente los recursos son asignados a través del Municipio como establece el art 598 del COOTAD, es la única fuente de financiamiento, nosotros como institución pública no generamos ningún cobros por servicios que se presta, únicamente se cuenta con el presupuesto que anualmente el municipio fija para el consejo de protección de derechos, en este contexto el flujo de efectivo para el año 2021 es la transferencia recibida del GADIPMC que fue de $90,000.00 dólares más el saldo el saldo final del año anterior que es 28947.56 dólares este flujo de efectivo es con el que nosotros contamos para el 2021 disponible al iniciar el 01 de enero del año 2021 de los cuales se realiza el pago de los gastos realizados. Básicamente son los ingresos y se realiza el pago de los gastos. Es con relación al flujo de efectivo

Cuál es el análisis vertical y horizontal de los estados financieros

El análisis de la situación financiera es una técnica del análisis financiero que permite conocer la composición porcentual de cada partida de los estados financieros de una empresa o institución en un período de tiempo determinado. Nosotros nos manejamos conforme a la Norma de Contabilidad del sector Público.
El estado de situación financiera del Consejo de protección de derechos a diciembre del 2021 estuvo compuesto de la siguiente manera:
El activo corriente corresponde al 46.82%, el activo fijo corresponde el 53.17% , la composición pasivo y patrimonio la estructura se da de la siguiente manera el pasivo corresponde al 55.41 % y el patrimonio corresponde el 44.58 %, dentro de lo que es el activo corriente, se analizan las cuentas de efectivo es decir el disponible que tenemos, los anticipos realizados a proveedores y las cuentas por cobrar que tenemos por el tema del IVA, en lo que es propiedad planta y equipo está considerado los equipos que contamos para el trabajo diario como es equipos informáticos básicamente, dentro de sto también están los cálculos de las depreciaciones que se van dando cada año, los valores como activo corriente tuvimos 4215.69 que fue el saldo final en efectivo a diciembre, anticipo de fondos 4.200.00 dólares del proyecto que se realizó hasta diciembre, en lo que es propiedad planta y equipo contamos con 1974 dólares, lo que es lo pasivos corrientes es de 11563.51, y lo que es el patrimonio 9,305.08 .

Con relación a l análisis vertical del estado de resultados en el año 2021, se puede evidenciar que tenemos un ingreso de 90,000.00 corresponde a la transferencia del GADIPMC, dentro del resultado de operación existe un gasto de 112,410.12 usd y otros gastos de 2118.150 existiendo un déficit de 24118.17, lo que significa que no pudimos cubrir la totalidad de los gastos es decir por cada dólar que recibimos se cubrió 0.98 centavos del gasto que se realizó.

Análisis horizontal
El análisis horizontal de los estados financieros permite identificar las variaciones absolutas y relativas que se han producido en la estructura financiera de la entidad comprendido entre en un año o periodo respecto al periodo anterior. Es decir nos permite verificar las variaciones absolutas y relativas de un año respecto al anterior

Dentro del estado de situación financiera en el año vigente dentro del activo contamos con $20,741.73, con

relación al año 2020 se tiene el valor de $35,976.79, teniendo una variación absoluta de -15234.46 y una variación relativa o porcentual del -42%. Lo que podemos evidenciar que existe un decremento en los activos

De igual manera en los pasivos para el año vigente tenemos $11,563.51, relacionado con el año anterior tenemos 2199.41 existiendo una variación absoluta de 9364.02 usd representa una variación relativa de 426% es decir nuestras cuentas por pagar para este año han aumentado.

En el tema del patrimonio tenemos $33,906.53 para el año 2020, en el año 2021 está disminuye a $9,305.29, existe un decremento que equivale a $-24,598.27, como valor relativo que equivale- 72.55%.
Como se puede evidenciar tenemos un decremento para este año 2021.

Con relación al estado resultados el análisis horizontal para este año en el tema del gasto tenemos 112,410.12 relacionado con el año anterior de 176077.00 teniendo una variación absoluta de 63667.63 y una variación relativa el -36%, respecto a los ingreso el año vigente contamos con una transferencia de 90,000.00 dólares relacionada con el año anterior de 195 634.11 usd, teniendo una variación absoluta de -105634.11 y una variación relativa de -54% en otros gastos tenemos 2188.15 en el año vigente el año anterior 5444.44 la variación absoluta es de -3256.29 teniendo una variación relativa de 149% como se puede evidenciar con estos resultados para este año tenemos una pérdida de 24598.27 que es lo que prácticamente provoca el decremento en el patrimonio .

Esto con relación al análisis vertical y horizontal de los estados de resultados.

Cuál es el punto de equilibrio del Consejo de Protección de Derechos

Dentro de la pregunta del punto de equilibrio como ya se había manifestado anteriormente Somos una entidad pública, con autonomía administrativa financiera que recibimos los recursos desde las transferencias del Municipio como establece el Art. 598 del COOTAD, básicamente dentro de lo que es el ingreso y el gasto de acuerdo a normativa si tenemos 100 dólares de ingreso, tenemos que gastar los 100 dólares no puede ser ni más menos básicamente el punto de equilibrio se puede medir en los niveles operativos en la atención a la ciudadanía dependiendo de los planes y proyectos dependiendo a la planificación que nosotros hayamos hecho en el tema operativo financieramente en el sector público no podemos quedar con pérdidas y ganancias porque no somos una entidad que persigue fines de lucro en este contexto como pudieron verificar en el punto 1 el presupuesto de ingresos con el presupuesto de gastos es el mismo valor. Eso con relación a esta pregunta.

Cuántos trabajadores tienen parentesco y afinidad con el Sr. acalde, Sra. Vicealcaldesa, Sres. concejales señores asesores del señor acalde y señores directores municipales

Antes de pasar esta pregunta quisiera y por tratarse de temas financieros con una observación que realizo el pastor sobre el tema que los concejales manifiestan que existe un 53% de cumplimiento y al momento de dar el informe se manifiesta el 45.36% , esto se da porque nosotros el informe que habíamos entregado es con corte a noviembre del 2021 y cuando ya dimos el informe a la asamblea es definitivamente con corte hasta 30 de diciembre, por una parte, y de igual manera al momento ya de hacer los cálculos obviamente va alterarse este resultado, pero sin embargo una vez que hacemos este informe final también les pasamos a los compañeros concejales para que tengan estos informes finales.

La pregunta contesta la ing. Graciela Alba Secretaria Técnica y manifiesta lo siguiente: Respecto a la pregunta de cuantos trabajadores nosotros contamos en nuestra entidad contamos con una Secretaria Técnica eso establece la Ley de los Concejos de Igualdad, tenemos tres técnicos de protección que son justamente los compañeros que están aquí contamos con Edison que es parte del seguimiento que realizan a los grupos prioritarios en las parroquias de Juan Montalvo, Cuzumbaba y Azcasubi, contamos con nuestra compañera Emili que ella es técnica de las parroquias de olmedo, ayora y Cayambe y nuestra compañera Julianita que

justamente en estos momentos están en territorio que ella está a cargo de las parroquias de Cangahua y Otón, en el caso del área administrativa contamos con nuestra compañera Cecilia que es financiera contadora y el año pasado habíamos tenido el proyecto que era el fortalecimiento de la junta cantonal de protección de derechos, que teníamos que implementar un equipo que era una necesidad que teníamos y se implementó un equipo técnico para las juntas que estaba a cargo del Consejo que teníamos a dos persona en total en el año 2021 se manejó un total de 7 personas. En cuanto a la parte que no hay la certificación nos sabíamos centrado en las preguntas y realmente en las preguntas no manifestaba que presentemos una certificación pero como bien lo recomienda el Pastor Agustín Romero pues haremos llegar las certificaciones pertinentes a las entidades y autoridades competentes.

Cuáles son los objetivos estratégicos que ha cumplido y no ha cumplido el consejo de protección de integral de derechos

En este punto es importante mencionar que el Consejo de Protección Integral de Derechos se rige a dos normativas básicamente como había manifestado anteriormente a la Ley de Consejos de la Igualdad y que esta salió en el 2014 y a la ordenanza del sistema de protección de derechos del cantón Cayambe que fue aprobada en el 2015, los objetivos o las atribuciones que nos dan en estas dos normativas es justamente formular, transversalizar, observar hacer el seguimiento y evaluar las políticas públicas municipales y así como coordinar con las entidades de la red del sistema de protección para la atención especializada de derechos en este caso de los grupos de atención.
Nuestro POA siempre está construido en base a estos objetivos que establecen en estas dos las normativas y también nos regimos a los techos presupuestarios que tenemos que respetar dentro de la dinámica institucional del municipio.

En relación al plan anual 2021 cuanto cumplieron y cuáles son los resultados

Nosotros en el 2021 tuvimos 10 proyectos de estos 4 proyectos como había mencionado fueron realizados a través de contratación pública sobre todo se hicieron consultorías vamos a presentar en la rendición de cuentas 2021 y todavía seguimos ejecutando parte de los resultados o productos tenemos que recibirlos justamente este año.

En referencia al Reglamento de Rendición de Cuentas Art. 10 literal b. Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado. ¿Por qué no presentan los presupuestos de acuerdo al artículo en referencia, necesitamos conocer el porcentaje de cumplimiento y de existir incumplimientos las razones.

Bueno esta pregunta ya la habíamos respondido en la pregunta 1, de acuerdo al artículos 10 en la que menciona que el contenido del informe de la rendición de cuentas debe contar con estos temas de ingresos y gastos y sus respectivas justificaciones.

¿A dónde acudimos para solicitar un taller o socialización para una comunidad sobre la violencia entre la pareja?

Dentro del cantón Cayambe hay una red del sistema de protección de derechos que estamos interconectados se puede decir, si nosotros como Consejo de Protección Integral de Derechos recibimos un caso no es que nosotros resolvemos porque depende de la problemática con la que viene el grupo de atención prioritaria, entonces en estos casos nosotros activamos al sistema y en el caso específico de violencia en contra de las mujeres hay varias entidades que tenemos que activarnos dentro de ellas está el Consejo de Protección de Derechos esta la Junta Cantonal de Protección de Derechos que es quien emite medidas de protección inmediatas sin tener que investigar sin tener que estar preguntando si es verdad o no viene una compañera mujer tiene que darle las medidas de protección y esta la Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos quien es tiene programas

específicos para apoyar a estos grupos vulnerables que en este caso nuestras compañeras mujeres que están en situación de violencia, esta también COINCAD Quilago que muchos lo conocemos que también nosotros en el informe hemos puesto los diferentes contactos con los que podemos realizar y está la Fundación Adelanto Comunitario que también hemos tenido esa interrelación bastante buena, la Secretaria de Derechos Humanos que también hay una se puede decir una extensión aquí en Cayambe pero también contamos con ese apoyo técnico de secret6aria de derechos humanos matriz y DEVIF que esta el Sargento Samueza esto depende también del cambio de personal que a veces realizan siempre no están estable en el caso de la policía pero como Consejo de Protección siempre estamos tratando de estar en contacto con las respectivas autoridades.

¿Por qué tienen más protección los malhechores y no las personas que fueron afectados?, deberían tener más liderazgo y poder juzgar a los jueces que son parte de la corrupción

Como bien manifestaba el pastor Romero esta pregunta prácticamente no nos corresponde a nosotros pero si es importante que la ciudadanía conozca que el Consejo de Protección Integral de Derechos cumple específicamente las atribuciones de formular políticas públicas de hacer el seguimiento la observancia, transversaidad y la evaluación de las políticas públicas que genera el municipio sin embargo nosotros por este mandato de coordinar con el sistema de protección nosotros también hacemos el seguimiento y la observancia de cómo actúan las entidades, cuando vienen este tipo de casos nosotros les explicamos claramente que nosotros no podemos solucionar directamente pero les hacemos el acompañamiento dígase a fiscalía que si son los entes o entidades competentes o a judicatura que también son ellos que deben coger estos casos de delitos, cuando se trata de delitos o flagrancias es importante que se active fiscalía que se active judicatura nosotros hemos tenido siempre la insistencia que fiscalía y judicatura deben estar permanentes en este sistema de protección lastimosamente y coincidimos las otras entidades que si hemos logrado coordinar no tenemos esa respuesta pero sin embargo hemos tratado de todas las formas igual nuestro compañero alcalde siempre ha estado motivando para que estas dos instituciones sean parte del sistema se ha grado que sean parte del Coe se ha logrado que sean parte también del sistema de seguridad entonces estamos dando avances y esperamos que también en un futuro también en este caso fiscalía y judicatura puedan integrarse más cercanamente al sistema de protección de derechos

Nosotros habíamos presentado en el informe que según el art 167 la potestad de administrar justicia tanto la función judicial tanto como las otras entidades del sistema en este caso esta fiscalía defensoría del pueblo que son las entidades competentes que tienen que dar respuesta a esas personas que pasan por este tipo de delitos y también habíamos dado como una guía como tienen que demandar los actos de corrupción que también tienen que tomar acción fiscalía y judicatura.

¿Cuál es la razón por la que a una persona en estado de vulnerabilidad, le toman los datos y luego no se hace un seguimiento correcto de ayuda y colaboración?

Bueno, nosotros en el año 2021 tenemos 113 casos hemos atendido de grupos de atención prioritaria y vamos a explicarlo en la rendición de cuentas, todos los casos que hemos atendido siempre activamos el sistema de protección sea al ministerio de salud, sea al ministerio de educación sea coinad la fundación face incluso bomberos uepde hemos tratado de dar la solvencia a los diferentes casos que se van presentando hacemos el seguimiento no todos los casos son 100% cubiertos en sus necesidades pero al menos dentro del sistema se tratamos que se garantice la protección de derechos en estos casos.

Hasta ahí son las preguntas realizadas damos paso al informe de Rendición de cuentas 2021

La Ing. Graciela Alba Secretaria Técnica, quien manifiesta. Bueno como establece la normativa y la base legal sobre todo en el art de la Constitución de la República en el Art. 100 numeral 4 así como las demás normativas, el Consejo de Protección también tenemos la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía, entonces hemos

preparado esta presentación para que ustedes también puedan verificar las actividades que nosotros hemos realizado que también es parte de las preguntas que nos habían hecho a través de la ciudadanía.

Nosotros justamente trabajamos con los enfoques que están viendo en la pantalla que tiene que ver con personas con discapacidad, con movilidad humana con la intergeneracional que tiene que ver están niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, con el tema género que no es solamente mujeres sino también grupos glbti y con pueblos y nacionalidades.

Dentro de nuestros proyectos está el Seguimiento, Exigibilidad, Observancia y Transversalización para el cumplimiento de los derechos de los grupos de atención prioritaria como habíamos manifestado anteriormente nosotros hemos atendido a 113 personas que son parte de estos los grupos de atención prioritaria que habíamos mencionado anteriormente de ellos el 62.83 pertenecen al género femenino y el 37.17 % al género masculino la inversión que hemos realizado en este proceso es de 2.516,00 usd, y como habíamos manifestado activamos el sistema de protección de derechos nosotros levantamos una ficha específica de cada caso, tenemos fichas de seguimiento y en algunos casos que ya vemos que se ha restituido el derecho de los grupos prioritarios que hemos atendido porque la familia se ha hecho responsable de estos grupos prioritarios nosotros cerraos los casos. No tenemos 113 casos cerrados si seguimos haciendo seguimiento seguimos haciendo observancia de cómo están estos casos en las diferentes entidades y también con la corresponsabilidad de las familias

El siguiente proyecto es el Fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos como habíamos manifestado nosotros asumimos este proyecto con la finalidad de fortalecer a esta entidad porque veíamos que los casos son demasiado aglomerados se puede decir con gran número de atención antes la Junta atendía casos de niñez y adolescencia, pero desde el 2019 se comenzaron asumir competencias porque salió la ley de erradicación de violencia contra la mujer la que establece que las juntas tienen que dictar medidas de protección y tienen que responder y en el 2020 sale la ley orgánica del adulto mayor y que también establece competencias a la junta cantonal de protección de derechos para que también dicte medidas de protección entonces los tres compañeros ya no solventaban con todas estas temáticas que tenían que responder por eso dentro la misma ley tienen que fortalecer a la junta de protección de derechos y nosotros asumimos ese mandato se puede decir y tuvimos a dos compañeras profesionales que atendieron a diferentes grupos prioritarios en las que se levantaron :

- 47 Informes de Trabajo Social
- 18 Informes Sicológicos
- 57 denuncias receptadas,
- Un taller dictado que se pidió específicamente a las compañeras y 3 reuniones con el sistema de Protección

En lo que respecta a las denuncias que las compañeras receptaron fueron 47 casos de violencia de género que son aparte de los que habíamos mencionado 6 caos de niños, niñas y adolescentes y 4 casos de adulto mayor recibieron 57 casos más de los que nosotros habíamos dicho que son 113.

Otro proyecto que nosotros tuvimos e la contribución al proceso de sensibilización para la erradicación de la violencia de genero por medio de la presentación de teatro/obra monologo unipersonal con la temática mujer memoria y lucha por nuestros derechos" en el cantón Cayambe, hubo una inversión de 6.000,00 usd. se hicieron

- ✓ 8 Foros que se aplicaron 334 encuestas
- ✓ Fueron beneficiarios que participaron en todo este proceso 607 usuarios directos beneficiados, en las 8 parroquias del cantón
- ✓ Tenemos un documento que contribuye a las acciones de Plan Cantonal de Erradicación de Violencia en contra de las mujeres en donde se plantea que el arte también sea una forma de sensibilizar a la ciudadanía de generar otro patrones que no sean violentos y que no sean machistas

Dirección: Edificio Espinoza Jarrín, calle Rocafuerte y Bolivar. Telf: 022 361 592 Mail: info@cpidcayambe.gob.ec
www.cpidcayambe.gob.ec

El siguiente proyecto tiene que ver con fortalecimiento Institucional que se tiene hay una Inversión 82.097,84 USD, esto es justamente todo lo que tiene que ver con todas las adquisiciones de bienes, activos, pagos de servicio y sobre también con la remuneración de nuestro equipo de trabajo. Este equipo de trabajo ha realizado varias acciones a parte de la atención de los grupos prioritarios que habíamos mencionado

- También se asistido a 26 reuniones Interinstitucionales y coordinación permanente con las entidades del Sistema de Protección de Derechos
- Se ha hecho un borrador de Plan para la protección y restitución de derechos para personas en Movilidad Humana
- Se ha hecho un Borrador de Ordenanza creada, mismo que se encuentra para revisión por Sindicatura del Municipio de Cayambe esto es la ordenanza del adulto mayor, y que este año justamente tenemos que hacer el proceso de validación de esta ordenanza
- Constituye mesa permanente de Trabajo Infantil
- Se realizan 24 talleres de capacitación en las que se benefician 600 personas, los eventos de sensibilización han sido dos eventos de sensibilización sobre temas de equidad de género y socialización del estudio de la violencia en contra de las mujeres 7 procesos y sensibilización de los derechos de los grupos de atención prioritaria 15 procesos en total 34 talleres que hemos realizado

Este equipo de trabajo también realiza asesoría de derechos nosotros en nuestras oficinas no solo recibimos los 113 casos que habíamos mencionado si no que vienen diferentes compañeros que requieren ayuda por ejemplo dicen necesito que me den el bono, el bono humanitario nosotros verificamos en el sistema y les decimos sabe que usted si está constando dentro del registro social por favor acérquese al Mies y tiene que hacer estos pasos y si no está en el sistema le decimos sabe que usted no cumple con los puntajes entonces se le da un asesoramiento y una explicación del porqué de las razones que están investigando o están preguntando entonces nosotros a este tipo de atenciones también lo registramos tenemos un registro de atención de usuarios en el 2021 se han registrado 82 usuarios a quienes se ha dado este tipo de asesorías, el 45% está dentro de la parroquia de Cangahua el 5.15% son de Ayora, el 22.68% son de Cayambe, el 2% de Azcasubi, el 1 por ciento de Otón el 1 por ciento de Tabacundo como les decía también no podemos decir usted no es de mi cantón entonces no le ayudo también les damos la asesoría las guías pero también activamos el sistema de protección que corresponde a esos cantones juan Montalvo del 14.43%, Cuzubamba el 1% y a veces no nos quieren dar los nombres los datos simplemente quieren información, quieren ayuda quieren procesos de contención les damos y esto representa el 5% .

El siguiente proyecto tiene que ver con coordinaciones con gestión con fundaciones en este mismo proyecto pero tiene que ven con acciones que realiza nuestro equipo con fundaciones como Acnur, CIPS, MAQUITA, ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS, a pesar de que nuestras funciones son bastantes limitadas porque solo nos dice formule derechos formule políticas, haga el seguimiento vea y observe si están haciendo bien las cosas pero para nosotros es bien complicado cuando vemos que las necesidades de los grupos prioritarios rebasa esas competencias entonces si hay la competencia de la coordinación con el sistema hay entidades fundaciones que ellos si pueden dar respuesta a estas necesidades de los grupos y nosotros activamos y hemos logrado:

- Capacitación en temáticas de movilidad humana durante el 2020 durante el 2021 la migración de movilidad humana ha sido bastante extensa y sobre todo vienen compañeros de movilidad de nacionalidad colombiana, venezolana con niños menores de edad que no tienen ni que comer, buscamos de alguna manera solventar este tipo de necesidades hemos logrado la donación de ropa para grupos de atención prioritaria, hemos logrado equipos de computación para uso exclusivo de grupos prioritarios, hemos logrado de kits de juegos infantiles, de sillas de mesas que están dirigidas para la junta cantonal de protección de derechos y demás acciones

- También se ha realizado coordinación con el sistema de protección de derechos como les mencionaba se han hecho 7 mesas técnicas de reuniones para acciones conjuntas de trabajo infantil y mendicidad esto ha provocado que se realicen operativos a los diferentes casos de trabajo infantil, sea de mendicidad todo esto se ha hecho de manera conjunta con el sistema de protección UEPDE, Adelanto Comunitario, Acnur
- Se han hecho procesos de contención a víctimas de violencia de redes sociales, nosotros tuvimos casos que a través de las redes sociales que ha compañeras mujeres se echaron al piso su dignidad, su imagen y tenemos que activarnos en ese caso el consejo no cuenta con los especialistas pero UEPDE, Adelanto Comunitario y otras entidades si cuentan con estos contingentes nuestra labor es organizar y motivar a que estas entidades se activen y coordinar estos procesos fueron 14 de la institución que recibieron estos procesos de contención.
- Se han hecho gestiones y coordinación para institucionalizar a adultos mayores en abandono y extrema pobreza como resultados tuvimos 5 adultos mayores institucionalizados en casas hogares de Ibarra y Tabacundo y donación de elemento de bioseguridad al centro gerontológico de Tabacundo
- Como habíamos dicho también se realizan también talleres en barrios y comunidades libres de violencia hemos realizado justamente6 talleres con más de 100 personas beneficiarias en comunidades de pucará, Larcachaca, san Antonio Pingulmi, Quijuar, Florida Biovida, y se actuaba en 9 ferias de derechos y se trabajó conjuntamente con la Defensoría pública
- La articulación con varias entidades del sistema de protección de derechos para garantizar hemos encontrado casos sumamente denigrantes de adultos mayores sobretodo en la que vivían bajo plástico con goteras o con alto riesgo y nuestro compañero alcalde se ha comprometido con estos casos pero el tema de vivienda no es competencia del municipio, entonces no podemos invertir en estos temas este año ya salió una nueva ley de vivienda hay algunos temas que si pone a cargo de municipio pero sin embargo no hay recursos, cuando no hay recursos, no hay competencias lo que nos ha enseñado siempre nuestro compañero alcalde es trabajar en minga entonces sea activa junta parroquial se activa comunidad se activa la misma UEPDE, se activa el mismo municipio y en minga y con los mismos funcionarios a través de aportes también se aporta y se logra este tipo de proyectos no podemos hacer tantos proyectos pero si se prioriza a casos que realmente necesitan y sobre todo donde hay corresponsabilidad comunitaria y social, lastimosamente hay casos pero lamentablemente la comunidad o los barrios no se comprometen ahí es difícil para nosotros hacer este tipo de acciones
- Se han hecho procesos de inscripción tardía tampoco es competencia nuestra pero se han hecho las gestiones que eso no nos corresponde hemos tenido casos de adultos mayores que no han tenido cédula durante toda su vida nunca tuvieron una identidad y esto conlleva un proceso judicial y ventajosamente en este caso que tuvimos el año pasado buscando justamente gracias a nuestra compañera buscando en el registro civil, buscando en la iglesia las fe de bautizos se ha logrado encontrar algún dato de la compañera, la investigación con los que le conocen a la sra que no tenía familiares pero si hay una comunidad que nos decían y eso nos llevaba a la iglesia a buscar la fe de bautismo y eso nos llevaba al registro civil y así se logró hacer la inscripción tardía de la compañera.
- Esto es una fotografía que nosotros nos sentimos más que recompensados cuando tenemos este tipo de acogimiento a los casos de grupos prioritarios que se encuentran deplorables, a la señora se le encontró aquí esta nuestro compañero técnico, se le encontró viviendo con ratas, vivía en un sitio que abundaban ratas y se logró, se logró que con toda la activación del sistema la compañera este ahora en mejores condiciones

Nuestro siguiente proyecto está la construcción participativa del Plan Cantonal de Erradicación de Violencia contra las mujeres. Esto era un proyecto de arrastre que teníamos que cumplirlo en año 2021, que justamente en

el 25 de noviembre del año 2021 ya se hizo entrega formal a las autoridades del cantón para que se ejecute de este Plan Cantonal de Erradicación de Violencia contra las mujeres.

El proyecto de seguimiento y observancia a la atención a niños y niñas de 0 a 3 años, esto se realizó igual en minga un proyecto conlleva un mayor recurso se contó con el apoyo del personal de la técnicas educadores UEPDE que levantar la información de las familias de los niños de los centros infantiles, no solo de los niños de los centro sino también de sus hermanos que también son menores de edad y se hizo un análisis completo de lo que está pasando con estos niños, que pasa ahora que tienen acceso a las redes sociales que está pasando con la conducta de los niños de las niñas en este tiempo de pandemia y la urgencia que era hacer la reapertura de los centros infantiles porque a veces diferentes entidades que están fuera de territorio y no entienden la necesidad no es cierto de que tenían que abrirse los centros infantiles pero este documento este proyecto gracias al esfuerzo de varios compañeros incluso al esfuerzo del pueblo Kayambi se logró para que se tome en consideración se hizo proceso de socialización con las compañera educadoras para que ellas también motiven y que digan que hay un sustento técnico de que es importante y que es necesario que se reaperture los centros infantiles.

La Elaboración del plan estratégico del sistema de Protección de derechos y del Consejo del Protección Integral de Derechos Cayambe. Igual es uno de los proyectos se hizo una inversión 1250, en cuanto al ddocumento metodológico, es el primer producto que teníamos que realizar en cambio este año hay más productos del mismo plan que hay una propuesta para de fortalecer al sistema porque la ley tanto la constitución como la ley orgánica de los consejos de igualdad no es clara ni el código de la niñez ni la ley de erradicación de violencia contra las mujeres no es clara en la estructura que debe tener el Consejo de Protección por ejemplo o el sistema de protección entonces con este plan estratégico lo que estamos proponiendo es un fortalecimiento de la estructura que se socializara ya cuando este formalizado el documento y se aspiramos de que en realidad logramos fortalecer este sistema que se acoja la propuesta por parte del consejo municipal y por supuesto de la ciudadanía para que podamos fortalecer al sistema.

El siguiente proyecto tiene que ver Fortalecimiento de los consejos consultivos igual aquí hay una inversión de 3979, 49, que es parte de uno de los primeros productos este proyecto continua este año el año pasado se hizo

- 2 talleres
- Se contó con una guía Metodología para proceso de formación y herramienta físicas y virtuales para poder hacer estos procesos de formación
- La ventaja de este proceso es que todo este curso está subido a la plataforma del Consejo de Protección, nosotros como equipo técnico también fuimos parte del proceso de formación así es que nosotros podemos reproducir esta misma metodología para poder seguir dando más talleres a consejos consultivos

La Formación de los Gobiernos Comunitarios para el fortalecimiento del sistema, ventajosamente en el cantón Cayambe nosotros tenemos y el ecuador en sí reconoce a dos tipos de justicia no es cierto, aplicamos el pluralismo jurídico esta la justicia ordinaria que tiene todo el sistema y también está la justicia indígena que en el cantón Cayambe si hay casos que sean resueltos, problemáticas que afectan a un territorio con justicia indígena y en el caso de erradicación de violencia todavía no habido esa apropiación por parte de las comunidades que también pudieran ayudarnos.
Hemos tenido unos tres o cuatro casos exitosos uno en Muyurco por poner un ejemplo uno en Muyurco que se trató casos de protección de niñez y que toda la comuna se reunió y que se decidió medidas efectiva a favor de niñez y los niños ahora están más seguros tienen estudio tienen educación tienen salud tienen alimentación y sobre todo tienen la seguridad dentro de sus familias y comunidades nosotros decimos si es que las comunas son bien formadas, tienen una formación adecuada los gobiernos comunitarios pueden asumir este tipo de casos incluso de violencia de género ya hemos tenido algunos casos en Cochapamba y que se han logrado solucionar pero siempre y cuando haya esa formación y protección de los grupos vulnerables entonces este proceso de

formación se ha realizado se está realizando incluso este año también este proyecto pero en el año pasado contamos con los documentos metodológicos para este proceso de formación y contamos con la metodología que vamos a tener para este proceso de formación.

Construcción participativa del Plan Cantonal de Erradicación de Violencia contra las mujeres, bueno esto tenemos una herramienta que permitirá trabajar de manera articuladas con todas las entidades públicas y privadas como habíamos dicho inversión de 2706.40

En cuanto a la ejecución presupuestaria ya habíamos también respondido en las preguntas lo que acabamos de presentar valida todo lo que estamos haciendo o respecto a la ejecución presupuestaria y con esto queremos finalizar nuestra presentación y agradecerle al equipo de trabajo del CPID a nuestros compañeros Julianita no está aquí pero ella está ahorita justamente en el proceso de formación de gobiernos comunitarios en la parroquia de Cangahua se están organizando con organizaciones de base de segundo grado con las juntas parroquiales hay algunas parroquias que todavía tenemos que cubrir que seguiremos en este proceso quiero agradecerles a ustedes también por su tiempo por escucharnos muchas gracias.

Agradecemos su intervención como secretaria técnica de este consejo que nos dio a conocer que tan importante es la gestión realizada en beneficio de los grupos de atención prioritaria.

Les recordamos que para toda la ciudadanía este evento está siendo transmitido por la plataforma Facebook en la página del GADIP Municipio de Cayambe y nuestra página oficial Consejo de Protección de Derechos CPID-C.

En este momento damos inicio al espacio de mesas temáticas
En la primera mesa se va a tratar los objetivos estratégicos del concejo es la Formulación de Políticas Publicas
En la segunda mesa el Seguimiento, observancia y exigibilidad de los derechos de los grupos de atención prioritaria.
Y la tercera mesa es el Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos.

Para lo cual solicitamos a todos los asistentes que de acuerdo a su libre albedrío se pueden acercar a las mesas que ustedes gusten y poder tener los acuerdos y compromisos.

En este caso nuestro el compañero Edison va a estar a con el tema de formulación de políticas públicas Emilin con Seguimiento, observancia y exigibilidad de los derechos de los grupos de atención prioritaria y con Cecilia Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos.

Plenaria

Una vez concluida las mesas de trabajo en las mesas temáticas hace uso de la palabra el pastor Agustín Romero quien solicita que se socialice la ordenanza del sistema de protección de derechos para que la ciudadanía conozca de la existencia de esta institución de sus funciones, además mencionar que en la rendición de cuentas del municipio del día sábado directamente exigiremos al Sr. Alcalde que se transfiera el recurso faltante del 2021, porque ustedes requieren fortalecer su personal para cumplir con sus funciones y competencias.

A continuación interviene la licenciada Enma Capelo manifiesta que adicionalmente a las sugerencias establecidas en las mesas de trabajo desea puntualizar en dos cosas uno es el tema de la Casa de Acogida para víctimas de violencia no se está utilizando para el fin que fue creada, y otro pun es que ninguna institución plantea ni menciona y es una problemática a nivel de América Latina en nuestro país y también afecta a nuestro cantón Cayambe es el tema de abuso a las abuso sexual en contra de niñas y adolescentes que ninguna entidad habla al respecto y la problemática es grave los primeros agresores son desde su entorno familiar padrastros

tíos quiere puntualizar que se realice el trabajo en esta área la problemática mayor de esto se da desde los entornos familiares cercanos.

A continuación interviene el Ing. Ney Monsalve y manifiesta que de acuerdo a la ordenanza la asamblea local forma parte de este sistema como organismo de vigilancia y exigibilidad de derechos así también debe manifestar que el consejo municipal también forma parte de este sistema de vigilancia sin embargo, ni siquiera se ha socializado la ordenanza y que como formamos parte conforme menciona esta ordenanza se nos incluya en todos los procesos que como concejo realizan.
El Consejo de Protección de Derechos debe emitir resoluciones al GADIP-MC y a las instituciones que sean necesarias para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria.

Agradecemos su participación a todos y cada uno de ustedes.
Para culminar tan importante evento solicitamos que con todo fervor entonemos el himno de nuestro cantón.

De parte del GADIP Municipio de Cayambe y CPID queremos extender nuestro agradecimiento a todos las ciudadanas y ciudadanos por su participación de igual forma agradecemos a nuestros aliados estratégicos por siempre trabajar de la mano con nosotros por la garantía y restitución de los derechos.

Sugerencia ciudadanas conforme a las mesas temáticas

Mesa 1: Formulación de Políticas Publicas

Nro.	Sugerencia
1	Mejorar el trabajo entre instituciones de derechos del cantón Cayambe (CPID, UEPDE, JCPD), crear una interconexión de trabajo mediante una reforma a la ordenanza.
2	No se ha fortalecido la infraestructura de la casa de acogida para el fin para la cual fue creada, acogida a las mujeres violentadas Necesidad de casa de acogida para la mujer, tampoco se ha observado el presupuesto.
3	Necesidad de prestar más atención a casos de abuso sexual a niñas y adolescentes a menores de edad, no se ha visto un trabajo ni ayuda.
4	Rendición de cuentas de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.
5	El Consejo de Protección de Derechos no está cumpliendo con la Ordenanza de creación del Sistema de Protección de Derechos y existe desconocimiento de la ordenanza del Sistema.
6	Debe existir abogados, especialistas en políticas públicas, transversalización y observancia.
7	Ayude a mejorar espacios para la canalización de casos, teniendo en cuenta los grupos de atención de cada institución.
8	Asesoría jurídica en tema de ordenanza en tema de trabajo infantil- realizar una conexión con el cantón de Otavalo para el seguimiento de casos de NNA provenientes del territorio vecino.
9	Exista mayor participación como organizaciones privadas en la propuesta de políticas públicas.

Nro.	Compromisos ciudadanos
1	Conocer y analizar las ordenanzas respectivas.
2	Involucramiento en la política de protección del cantón y reportar los casos al Consejo de Protección.
3	Estar más apegadas y conocedores de las ordenanzas que rigen en Consejo de Protección de Derechos y demás ordenanzas.
4	Establecer una comisión de participación ciudadana para reclamar el accionar de las funciones de fiscalía y judicatura.

5	Oficios al municipio para que dentro del presupuesto se tome en cuenta la contratación de abogado, psicólogo clínico y técnico en políticas públicas.

Mesa 2: Seguimiento, observancia y exigibilidad de los derechos de los grupos de atención prioritaria.

Nro.	Sugerencia
1	El Consejo de Protección Integral de Derechos realizará las gestiones y seguimiento pertinentes para garantizar que el GADIP-MC transferencia de recursos para la ejecución efectiva de los proyectos.
2	Solicitar la socialización de la ordenanza del Sistema de Protección de derechos
3	Realizar una resolución de llamado de atención al MIES por los incumplimientos en la atención de los niños de los centros de desarrollo infantil La ciudadanía cuestiona la vulneración de derechos de NNA por haber permitido quitar el recurso de alimentación de NNA de desarrollo infantil / Emitir resoluciones para exigir el cumplimiento de los derechos
4	Realizar spot para medios tecnológicos, redes sociales
5	Socializar rutas de atención
6	Realizar un seguimiento y exigibilidad al mies por el geriátrico
7	Crear un grupo de watsahp con la asamblea local ciudadana para que se informe y se tenga coordinación de las actividades que realizan, remitir ordenanza al grupo que se deberá crear

Dirección: Edificio Espinoza Jarrín, calle Rocafuerte y Bolivar. Telf: 022 361 592 Mail: info@cpidcayambe.gob.ec
www.municipiocayambe.gob.ec

5	Oficios al municipio para que dentro del presupuesto se tome en cuenta la contratación de abogado, psicólogo clínico y técnico en políticas públicas.

Mesa 2: Seguimiento, observancia y exigibilidad de los derechos de los grupos de atención prioritaria.

Nro.	Sugerencia
1	El Consejo de Protección Integral de Derechos realizará las gestiones y seguimiento pertinentes para garantizar que el GADIP-MC transferencia de recursos para la ejecución efectiva de los proyectos.
2	Solicitar la socialización de la ordenanza del Sistema de Protección de derechos
3	Realizar una resolución de llamado de atención al MIES por los incumplimientos en la atención de los niños de los centros de desarrollo infantil La ciudadanía cuestiona la vulneración de derechos de NNA por haber permitido quitar el recurso de alimentación de NNA de desarrollo infantil / Emitir resoluciones para exigir el cumplimiento de los derechos
4	Realizar spot para medios tecnológicos, redes sociales
5	Socializar rutas de atención
6	Realizar un seguimiento y exigibilidad al mies por el geriátrico
7	Crear un grupo de watsahp con la asamblea local ciudadana para que se informe y se tenga coordinación de las actividades que realizan, remitir ordenanza al grupo que se deberá crear

Dirección: Edificio Espinoza Jarrín, calle Rocafuerte y Bolivar. Telf: 022 361 592 Mail: info@cpidcayambe.gob.ec
www.municipiocayambe.gob.ec

Mesa 3: Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos.

Nro.	Sugerencia
1	Sugerir que las directivas de las juntas y comunidades parroquiales exista una persona como integrante de las autoridades para que realicen el seguimiento de cualquier aspecto de vulneración de violencia de derechos
2	Solicitar un aumento de presupuesto para el incremento de recursos materiales y humanos, y se ponga en ejecución proyectos prioritarios sobre la línea base del estudio ya existente de violencia
3	Elaborar propuesta única para procesos de sensibilización con juntas parroquiales, educación, salud, con políticas intersectoriales
4	Fortalecimiento de gobiernos comunitarios de manera continua, Mejorar las alternativas de trabajo a través de justicia indígena con barrios y comunidades a través de capacitación pertinente en las comunidades, Que se fortalezca y legalice el uso de la JUSTICIA INDIGENA para que sean castigados los agresores.
5	Contratación de equipo técnico permanente para la junta cantonal de protección de derechos, los equipos técnicos de las instituciones ya no tienen capacidad para atender requerimientos y más los casos de cada entidad
6	Impulsar la creación de un promotor de derechos o vigilantes comunitarios como primer filtro en la detección de situaciones de violencia en barrios y comunidades
7	Difusión a través de trípticos la información de rutas de atención desde las comunidades, parroquias y de manera cantonal
8	Sugerir la capacitación a los tenientes políticos para que asuman las competencias en los temas de violencia
9	Trabajo en las temáticas de los valores , derechos, responsabilidades, obligaciones y se de talleres en las instituciones educativas tanto a estudiantes y padres como aliado el distrito de educación

Sin más puntos que tratar se culmina la deliberación pública siendo las 12h30.

Ps Agustín Romero
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA CANTONAL, DE CAYAMBE

Ing. Graciela Alba
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE

Consejo de Protección Integral de Derechos CAYAMBE

GADIPCayambe
SUMAK KAWSAYPAK
Juntos por el buen vivir

ACTIVIDAD: DEBILERACIÓN PUBLICA PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2021

FECHA: 21/04/2022

LUGAR: SALÓN DE ASOCIACIÓN LA OBRERA

NRO.	NOMBRES	CÉDULA	INSTITUCION COMUNIDAD / BARRIO	GENERO M	F	OTRO	EDAD	EMAIL	TELEFONO	FIRMA
1	Agustin Romero	170844773-2	AEPCYCS	✓				bendicionagustin@hotmail.com	0987950577	
2	Victor Garcia	0900147067	D. Cabezas	✓				victorluisgarcia@live.com	0989949754	
3	Franklin Quilumbaquin	1754118862[illegible]	ACPCYCS	✓				franklinmqa@gmail.com	0984374246	
4	Margarita Manangon	1706928844	ALPC		✓			margaritamanangon@hotmail.com	0998375188	
5	Eulalia Morales	1709668535	COINCAD		✓			lalymos1@hotmail.com	0994335740	
6	Mauricio Solis R.	171229109-3	Bomberos	✓				msolis@bomberoscayambe.gob	0979026010	
7	Maria Victoria Mosquera	1717597671	CBC		✓			maria.mosquera@bomberoscayambe.gob.ec	0981878879	
8	Carla Cabascango	1726809922	FACE		✓			cabascangocarla@gmail.com	0983006878	
9	Emma Capelo	1704952678	ALPCCS		✓			emmicapelo@hotmail.com	0987027929	
10	Daniela Ponce	1714173877	Cayambe		✓			daniela.ponce.m@gmail.com	0996404086	
11	Rocio Bracero	1704022584	ALPC.		✓		55	pilarbracho1@hotmail.com	0961871349	
12	Graciela Alba	1710 0414-3	GAID		✓		35		0980485269	

GADIP Cayambe
SUMAK KAWSAYPAK
Juntos por el buen vivir

ACTIVIDA DEBILERACIÓN PUBLICA PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2021

FECHA: 21/04/2022

LUGAR: SALÓN DE ASOCIACIÓN LA OBRERA

NRO.	NOMBRES	CÉDULA	INSTITUCION COMUNIDAD / BARRIO	GENERO M	GENERO F	GENERO OTRO	EDAD	EMAIL	TELEFONO	FIRMA
1	Nei Monsalve	1306673722	Asamblea cantonal	✓			52	ney.monsalve@hotmail.com	0984727098	
2	Rocio Echeverria	100212441-7	MIES	✓	✓		45	rocio.echeverria2011@hotmail.com	0944289257	
3	Mercedes Andrango	1705432860	MCMC		✓		62		0993450739	
4	Nancy Bautista	100285166-3	EPMMC		✓		40	nmailene81@yahoo.c-	0988163649	
5	Luis R. Arroyo D	1707589725	PGE				59	arroyol@fiscalia.gob.ec	0998327697	
6	Tatiana Arroyo Terán	1003573233	Particular		✓		34	abg.tatyarroyo@outlook.es	0995403655	
7	Maria Luisa Terán	170902329 3	Particular		✓		49	maryteran72@hotmail	0987386875	
8	Tania Tocagón Pijal	100350340-4	FACE		✓		29	taniitocagon16@gmail.com	0980196498	
9	Karen Garcés	1726119611	Jefatura Política		✓			pdethgg222@gmail.com	0995466610	
10	Jonathan Suarez	1718817065	Face.	✓				Jonathon-1202@gmail	0994571090	
11	Javier Segura	80437562		✓			52		0985699600	
12	TEDDY. VASQUEZ	1750939850		✓			22	vasqueta824@gmail.com	0986014812	

GADIP Cayambe
SUMAK KAWSAYPAK
Juntos por el buen vivir

ACTIVIDA DEBILERACIÓN PUBLICA PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2021

FECHA: 21/04/2022

LUGAR: SALÓN DE ASOCIACIÓN LA OBRERA

NRO.	NOMBRES	CÉDULA	INSTITUCION COMUNIDAD / BARRIO	GENERO M	GENERO F	GENERO OTRO	EDAD	EMAIL	TELEFONO	FIRMA
1	Richard Chasi	172531402-3		✓			23	eduar@gmail.com	099118430	
2	Rumi [illegible]	1716221492		✓			37		0992750371	
3	VIKO FABRII	1721044625					38	luis2715@gmail.com	0976315716	
4	David Caspad	1720890050		✓			29	david.caspa@gadipcayambe.gob.ec	0992621700	
5	Emilin Acosta	1755319306			✓		24	renariva0203@gmail.com	0999748957	
6	Cecilia De la Portilla	1002708475			✓		41	liciaita_ec@hotmail.com	0989903593	
7										
8										
9										
10										
11										
12										

REGISTRO FOTOGRAFIO DE RENDICION DE CUENTASS 2021 DEL CONCEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE

FECHA : 21-04-2022

INICIO DE PROCESO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN DE PASTOR AGUSTIN ROMERO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

PRESENTACION DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y RESPUESTA A PREGUNTAS DE ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA POR PARTE DE SECETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERCHOS CAYAMBE

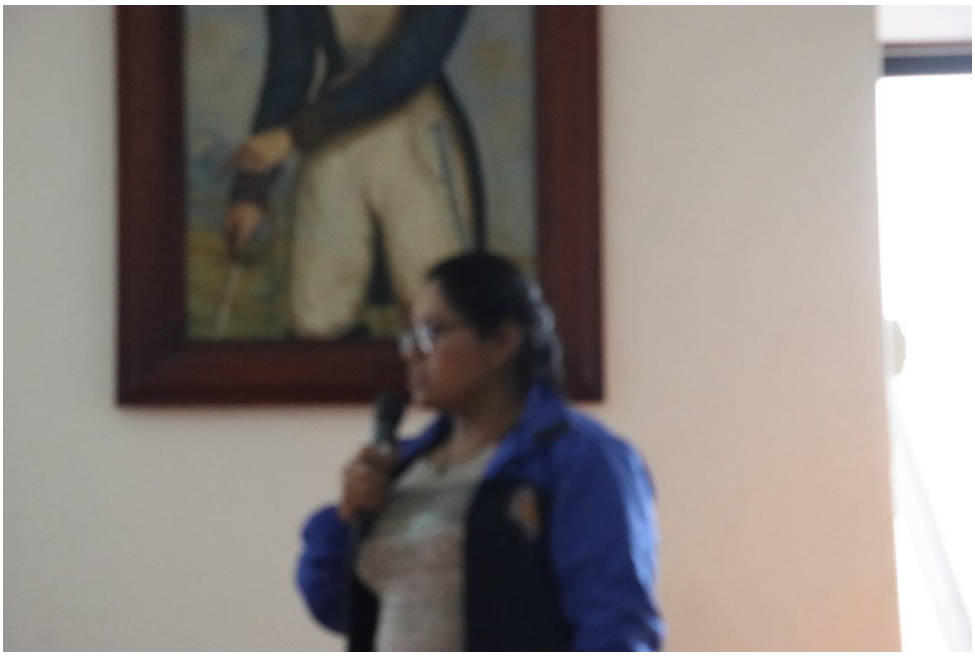

MESAS DE TRABAJO